

2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur

Toluca, Estado de México  
04 de Octubre de 2019

**LICENCIADO  
PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

#### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El Acuerdo tiene como finalidad promover los valores fundamentales que rigen la actuación en el ejercicio de las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos de la Secretaría de Movilidad, así como la convivencia en la Institución, para lograr una mejora continua en el clima laboral, que fortalezca la identidad institucional ante la sociedad, en un marco de respeto, igualdad, equidad, transparencia y profesionalismo, con estricto respeto de los derechos humanos para coadyuvar a consolidar un Estado de México con instituciones fuertes y sólidas, y
6. La propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, toda vez que el Acuerdo regulará el actuar de los servidores públicos de la Secretaría de Movilidad de conformidad con lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se establece en sus artículos 108 y 109 que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los más altos valores éticos, con el propósito de que impere en los servidores públicos, una conducta que fortalezca a las instituciones y responda a las necesidades de la sociedad.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares, el Acuerdo por el que se

emiten los Lineamientos generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus organismos auxiliares del Estado de México y la Guía para la elaboración de los códigos de conducta y reglas de integridad de las dependencias y organismos auxiliares del Estado de México.

2. El Acuerdo representa la única normatividad que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Movilidad, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención del proyecto de regulación denominado: Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 26594196**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2019-10-04T21:42:02Z / 2019-10-04T16:42:02-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	10 25 c0 72 38 34 41 7c 91 92 b1 21 79 21 15 1e a0 c7 56 29 a2 a9 8c 65 2a 77 5e 34 38 60 98 1b c3 92 45 88 63 f1 34 22 94 39 38 7c 05 19 ee be f0 11 d2 84 2f 68 5f 34 06 a0 d3 0f 7a 54 bf 58 d4 8e 25 77 e0 31 9f 7d be 79 c2 14 65 e5 fe bb b2 0b 1c 51 b7 57 ca 26 23 0d 73 cd f7 bd f8 f1 5c 5a b9 f2 03 ca 5a c1 00 91 43 80 48 d1 da cc 38 bf fe f0 69 fc dd 73 bf b6 08 81 95 19 69 6e ab 6e 3f 10 18 18 9c 35 f4 47 9f 0a 37 ef 46 a6 b8 62 ca 6d 35 d4 40 5f ad f6 65 46 b8 6e 1f 12 38 56 4e 82 59 04 18 67 45 e2 7c a7 a4 00 ad 96 11 64 cf 42 d1 e3 d5 59 40 90 f8 5f 33 3a 81 da e6 ac 51 37 52 0a 9c b1 93 62 0c 68 10 ae 58 2e 1a b6 52 41 f0 c5 f6 5a 77 41 5a 82 4a d2 15 01 08 ee 96 6a 5c c1 0c 69 55 47 80 61 99 3a db 54 bc fe e4 d0 6a cd a8 a5 36 11 01 4a 0b 04 28 4a			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2019-10-04T21:45:51Z / 2019-10-04T16:45:51-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2019-10-04T21:42:02Z / 2019-10-04T16:42:02-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	31985550			
	<b>Datos estampillados:</b>	A0F8A65607BBE20DB7EDCF471C21ECE92D0DC3A2DDCA255346F46B7B1194A597			